

POSADAS, 1 2 DIC 2024

VISTO: El Expediente CUDAP: FHYCS_EXP-S01:0000301/2024 - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja por Jubilación RAMOS, José Miguel -Asoc. Exc. Regular -Docente; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y su modificatoria Nº 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 835-21 se da de baja en el cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Lic. José Miguel RAMOS - D.N.I. Nº 11.403.422, a partir del 1º de Noviembre de 2021 por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 29,91 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde Noviembre de 2021, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019 y modificatoria.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **119/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Conversión Excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja por Jubilación RAMOS, José Miguel. En 29,91 puntos Docentes".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 04 de diciembre de 2024.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 29,91 (veintinueve puntos con noventa y un centésimas).-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

haa

197-24

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Aliqia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones